
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03677-2026-U

TORÁS

ANUNCIO

SUMARIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Torás, de fecha 27 de julio de 2026, por el que se aprueba inicialmente la modificación de la Plantilla de Personal Funcionario del Ayuntamiento de Torás para el ejercicio 2026.

TEXTO

Aprobada inicialmente por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Torás, en sesión ordinaria celebrada el 27 de julio de 2026, la modificación de la Plantilla de Personal Funcionario, consistente en la modificación de la dedicación del puesto de Secretaría-Intervención, que pasa del 60 % al 100 % de la jornada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, en relación con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://toras.sedelectronica.es>].

De conformidad con el acuerdo adoptado la modificación se considerará definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

En Torás a 12 de agosto de 2026

Alcalde-Presidente, D. CARLOS L. DEL RÍO DÍAZ